



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E26-2019**

“Servicio de mantenimiento para el panel principal de distribución de telecomunicaciones (MDF – Main Distribution Frame) y Sub paneles de distribución de telecomunicaciones (IDF – Intermediate Distribution Frame), planta de emergencia y UPS”

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 horas** del día **12 de abril de 2019**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala “B”, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante “**La Ley**”, así como lo previsto en el Apartado III, **punto 5**, de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la **el Lic. Guadalupe Edgar Paredes Illescas**, Director de Adquisiciones y Contratos, de conformidad con el punto II.3.1, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la SEMARNAT.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo de fecha **12 de abril de 2019**, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de “**La Ley**”, se emite el siguiente:

FALLO

PROPOSICIONES RECIBIDAS:

- Importadora y Comercializadora Rivera Fernández, S.A. de C.V. en participación conjunta con Consultiva Comercialización y Servicios, S.A. de C.V., y Planeación y Estructura GUDI, S.A. de C.V.
- Infinite Computer Solutions, S.A. de C.V.
- Power Systems Service, S.A. de C.V.
- Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V.

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA.

Llevada a cabo por la C. Carmen Violeta Vargas González, Jefa del Departamento de Adjudicaciones Directas, supervisada por la Lic. Martha Patricia Ramírez Velasco, Subdirectora de Atención a Inconformidades y Soporte Normativo y autorizada por el Lic. Guadalupe Edgar Paredes Illescas, Director de Adquisiciones y Contratos, de la cual se desprende lo siguiente:

I.1.1 Proposición que cumple.

- Infinite Computer Solutions, S.A. de C.V.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO****Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E26-2019****“Servicio de mantenimiento para el panel principal de distribución de telecomunicaciones (MDF – Main Distribution Frame) y Sub paneles de distribución de telecomunicaciones (IDF – Intermediate Distribution Frame), planta de emergencia y UPS”**

- Power Systems Service, S.A. de C.V.
- Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V.

I.1.2 Proposición desechada.**Importadora y Comercializadora Rivera Fernández, S.A. de C.V. en participación conjunta con Consultiva Comercialización y Servicios, S.A. de C.V., y Planeación y Estructura GUDI, S.A. de C.V.**

SE DESECHA SU PROPOSICIÓN, por los siguientes motivos:

En la acreditación de personalidad Anexo 3 "Formato de Acreditación" del licitante Importadora y Comercializadora Rivera Fernández, S.A. de C.V. (Representante Común), en la Descripción del Objeto Social (actual), no se desprende que su objeto social esté relacionado con el servicio requerido por esta Secretaría.

No presenta la Carta de los artículos 49 fracción IX y 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de la persona moral Consultiva Comercialización y Servicios, S.A. de C.V., conforme a lo solicitado en el Apartado IV punto 9 de la Convocatoria a la Licitación, ya que el documento presentado con el Folio 00332, está a nombre de la persona moral Planeación y Estructuras GUDI, S.A. de C.V. mismo que es firmado por su Apoderado y Representante Legal.

No cumple con el punto 10 del Apartado IV, de la Convocatoria de la Licitación, en virtud de que en el Convenio de participación conjunta, no se establece con precisión, los domicilios de las personas integrantes ni de sus representantes, además de que no señala el nombre de los socios de cada una de las personas morales que lo integran, como se solicita en el Apartado III, inciso e), fracción II, de la Convocatoria, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 44, fracción II, incisos a) y b), del Reglamento de "La Ley".

Por los motivos antes expuestos, **SE DESECHA LA PROPOSICIÓN**, conforme a lo establecido en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E26-2019, en el Apartado V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", incisos C), D, y H), que a la letra dicen:

"C) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la misma, solicitados e indicados en el Apartado IV "Requisitos que los licitantes deben cumplir", Subapartado denominado "Documentación Obligatoria (Indispensables cuyo incumplimiento afecta la solvencia de la proposición), numerales del 1 al 10, siendo el 10 únicamente aplicable para proposiciones



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E26-2019**

“Servicio de mantenimiento para el panel principal de distribución de telecomunicaciones (MDF – Main Distribution Frame) y Sub paneles de distribución de telecomunicaciones (IDF – Intermediate Distribution Frame), planta de emergencia y UPS”

conjuntas. Quedan exceptuados de ser considerados indispensables los numerales 11, 12 y 13 del Apartado IV “Requisitos que los licitantes deben cumplir”, Subapartado denominado “Documentación Optativa.”.

“D) La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la convocatoria a la presente licitación”.

“H) En el caso de personas morales, si el objeto social del acta constitutiva de la persona licitante, no corresponde al objeto de contratación que se requiere en la presente licitación. En el caso de personas físicas, si no acredita que cuenta con la capacidad jurídica y que la actividad económica registrada en el SAT corresponde al objeto que se requiere en la presente licitación”.

I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación mediante el mecanismo de puntos o porcentajes fue elaborada por el Ing. Maurilio Díaz Rodríguez, Subdirector de Implementación y Mantenimiento, supervisada por el Ing. Juan Francisco Ferréiz Mena, Director de Infraestructura Tecnológica y autorizada por el Mtro. Camilo Oviedo Bautista, Director General de Informática y Telecomunicaciones, de conformidad con el artículo 52 del Reglamento de “La Ley”, y al punto 2, incisos R) y U), del Apartado V, de la Convocatoria de la Licitación, así como en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, específicamente el lineamiento quinto previsto en la Sección Primera y el lineamiento décimo previsto en la Sección Cuarta, ambos del artículo Segundo, Capítulo Segundo, de los mencionados lineamientos y al criterio normativo TU-01/2012 de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, de donde se desprende lo siguiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS. Como parte integral del presente instrumento, se adjunta la evaluación mediante puntos o porcentajes, la cual consta de 17 Fojas.

I.2.1 Propuestas técnicas desechadas.

- Importadora y Comercializadora Rivera Fernández, S.A. de C.V. en participación conjunta con Consultiva Comercialización y Servicios, S.A. de C.V., y Planeación y Estructura GUDI, S.A. de C.V.
- Power Systems Service, S.A. de C.V.
- Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V.

A continuación se describen las causas de desechamiento de los licitantes:

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

<p>Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E26-2019</p>
<p>“Servicio de mantenimiento para el panel principal de distribución de telecomunicaciones (MDF – Main Distribution Frame) y Sub paneles de distribución de telecomunicaciones (IDF – Intermediate Distribution Frame), planta de emergencia y UPS”</p>

Importadora y Comercializadora Rivera Fernandez, S.A. de C.V. en participación conjunta con Consultiva Comercialización y Servicios, S.A. de C.V. y Planeación y Estructuras Gudi, S.A. de C.V.

SE DESECHA SU PROPUESTA, por los siguientes motivos:

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

1) Capacidad de los Recursos Humanos

b) Competencia o habilidad en el Trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales relacionados con el objeto de la contratación.

De la revisión realizada a la *Capacidad de los Recursos Humanos*, se detecta que el licitante incumple en lo solicitado de la documentación comprobatoria ya que la carrera de ambos técnicos ofertados (Ingenieros en Sitio) es Ingeniería Mecánica, la cual no corresponde a las áreas requeridas, razón por la cual es causal de desechamiento (folios 00044 y 00055).

II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

a) Experiencia

De la revisión realizada a la *Experiencia*, se detecta que el licitante no cumple con este apartado ya que los contratos presentados (se muestran en la siguiente tabla) están relacionados con servicios de Video Vigilancia, Circuito Cerrado, adquisición de fibra óptica y un pedido para la Adquisición de materiales de reposición de Aire Acondicionado de la CNDH a la empresa Planeación y Estructuras GUDI, S.A. DE C.V. los cuales no son el objeto de lo solicitado en este apartado, razón por la cual es causal de desechamiento.

Nombre del Contrato y/o pedido	Folio	Nombre de la empresa a la que se dio servicio	Tipo de Servicio	Observaciones
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES PARA LAS DIFERENTES DIVISIONES Y DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD GUANAJUATO	00366 al 00381	Universidad de Guanajuato	Adquisición de Fibra Óptica	No cumple con lo solicitado para este rubro (Experiencia) del Mecanismo de Evaluación.
PEDIDO 044 2017 DE LA CNDH MÉXICO	00382	Comisión Nacional de Derechos Humanos México	Adquisición de materiales de reposición de Aire Acondicionado	Derivado de que es un pedido de compra, no se contabiliza como tiempo de experiencia
CONTRATO NO. CNDH-CONT-034-18	00384 al 00395	Comisión Nacional de Derechos Humanos México	Mantenimiento preventivo a planta de Emergencia	No se anexa contrato en comento El periodo es del 06 al 17 de noviembre
CONTRATO NO. SDA/129/14 CONTRATO PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO DE	00396 al 00421	Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Fideicomiso de formación y capacitación para el	Servicio de video vigilancia y control de acceso	No cumple con lo solicitado para este rubro (Experiencia) del

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO****Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E26-2019****“Servicio de mantenimiento para el panel principal de distribución de telecomunicaciones (MDF – Main Distribution Frame) y Sub paneles de distribución de telecomunicaciones (IDF – Intermediate Distribution Frame), planta de emergencia y UPS”**

SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y CONTROL DE ACCESO PARA LAS OFICINAS CENTRALES LAS ESCUELAS NAUTICAS MERCANTES Y EL CENTRO DE EDUCACIÓN NAUTICA DE CAMPECHE		personal de la Marina Mercante Nacional		Mecanismo de Evaluación.
CONTRATO NO. API/AAS/LPN/011/15 PLURIANUAL PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) Y CONTROL DE ACCESO PARA LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLAN S.A. DE C.V.	00422 al 00432	Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Coordinación General de Puertos y Marina Mercante	Servicio de video vigilancia y control de acceso	No cumple con lo solicitado para este rubro (Experiencia) del Mecanismo de Evaluación.

El cumplimiento de estos rubros y subrubros, fueron establecidos como obligatorios como se señala en el “Mecanismo de evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes” integrado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”, por lo cual su incumplimiento es causal de desechamiento.

Por los motivos antes expuestos, SE DESECHA LA PROPUESTA, conforme a lo establecido en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E26-2019, en su Anexo “Especificaciones Técnicas”, en lo relativo al Mecanismo de Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes en el Rubro I “Capacidad del Licitante” Subrubro 1) “Capacidad de los Recursos Humanos”, inciso b) “Competencia o habilidad en el Trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales relacionados con el objeto de la contratación” y en el Rubro II “Experiencia y Especialidad” inciso a) “Experiencia”, así como en el Apartado V “**CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**”, numeral 1 “Causas de desechamiento de proposiciones”, incisos A) y D), que a la letra dicen:

“A) No cumplir con todo lo requerido en el **ANEXO 1 “Especificaciones Técnicas”**”.

“D) La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la Convocatoria de la presente licitación”.

Power System Service, S.A. de C.V.

SE DESECHA SU PROPUESTA, por los siguientes motivos:

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO****Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E26-2019****“Servicio de mantenimiento para el panel principal de distribución de telecomunicaciones (MDF – Main Distribution Frame) y Sub paneles de distribución de telecomunicaciones (IDF – Intermediate Distribution Frame), planta de emergencia y UPS”****I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE****1) Capacidad de los Recursos Humanos****b) Competencia o habilidad en el Trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales relacionados con el objeto de la contratación.**

De la revisión realizada a la *Capacidad de Recursos Humanos* se localizó una certificación en la carrera de Ingeniería Mecánica (folio 000051) y otra con certificación en la carrera de Ingeniero Mecánico en la especialidad de Ingeniero Mecánico (folio 000046); por lo tanto, el licitante incumple en lo solicitado de la documentación comprobatoria ya que las carreras de ambos técnicos ofertados no se encuentran establecidas en las áreas especificadas en el Mecanismo de Evaluación, razón por la cual es causal de desechamiento.

El cumplimiento de estos rubros y subrubros, fueron establecidos como obligatorios como se señala en el “Mecanismo de evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes” integrado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”, por lo cual su incumplimiento es causal de desechamiento.

Por los motivos antes expuestos, SE DESECHA LA PROPUESTA, conforme a lo establecido en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E26-2019, en su Anexo “Especificaciones Técnicas”, en lo relativo al Mecanismo de Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes en el Rubro I “Capacidad del Licitante” Subrubro 1) “Capacidad de los Recursos Humanos”, inciso b) “Competencia o habilidad en el Trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales relacionados con el objeto de la contratación”, así como en el Apartado V “**CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**”, numeral 1 “Causas de desechamiento de proposiciones”, incisos A) y D), que a la letra dicen:

“A) *No cumplir con todo lo requerido en el ANEXO 1 “Especificaciones Técnicas”.*”

“D) *La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la Convocatoria de la presente licitación.*”

Sistemas Avanzados en Computación de Mexico, S.A de C.V.

SE DESECHA SU PROPUESTA, por los siguientes motivos:

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**1) Capacidad de los Recursos Humanos****a) Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación.**

De la revisión realizada a la *Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación*, se detectó que el licitante no cumple con los puntos **g** y **h** ya que no



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E26-2019**

“Servicio de mantenimiento para el panel principal de distribución de telecomunicaciones (MDF – Main Distribution Frame) y Sub paneles de distribución de telecomunicaciones (IDF – Intermediate Distribution Frame), planta de emergencia y UPS”

presenta los currículos firmados por los titulares (Personal en Sitio), así como la copia simple de su identificación oficial (hojas 85 a la 89), razón por la cual es causal de desechamiento de acuerdo al documento **MECANISMOS DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES**, columna **Parámetro de evaluación** donde se indica que *ambos recursos no acreditan experiencia por lo menos de 1 año y/o no cumple con alguno de los puntos señalados de los incisos a) a la i)*, razón por la cual es causal de desechamiento.

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

1) Capacidad de los Recursos Humanos

b) Competencia o habilidad en el Trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales relacionados con el objeto de la contratación.

De la revisión realizada a la *Competencia o habilidad en el Trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos*, se detectó que el Licitante no presentó los certificados de estudios de los técnicos ofertados como Personal en Sitio, por lo tanto no acredita este rubro, razón por la cual es causal de desechamiento.

El cumplimiento de estos rubros y subrubros, fueron establecidos como obligatorios como se señala en el “Mecanismo de evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes” integrado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”, por lo cual su incumplimiento es causal de desechamiento.

Por los motivos antes expuestos, SE DESECHA LA PROPUESTA, conforme a lo establecido en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E26-2019, en su Anexo “Especificaciones Técnicas”, en lo relativo al Mecanismo de Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes en el Rubro I “Capacidad del Licitante” Subrubro 1) “Capacidad de los Recursos Humanos”, inciso a) “Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación” e inciso b) “Competencia o habilidad en el Trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales relacionados con el objeto de la contratación”, así como en el Apartado V “**CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**”, numeral 1 “Causas de desechamiento de proposiciones”, incisos A) y D), que a la letra dicen:

“A) No cumplir con todo lo requerido en el ANEXO 1 “Especificaciones Técnicas””.

“D) La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la Convocatoria de la presente licitación”.

I.2.2 Propuestas técnicas que SI cumplen.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E26-2019
“Servicio de mantenimiento para el panel principal de distribución de telecomunicaciones (MDF – Main Distribution Frame) y Sub paneles de distribución de telecomunicaciones (IDF – Intermediate Distribution Frame), planta de emergencia y UPS”

Nombre del licitante	Puntuación técnica obtenida
Infinite Computer Solutions, S.A. de C.V.	50

I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Se hace constar que se procedió a evaluar la propuesta económica del licitante que no fue desechado administrativamente o técnicamente, evaluación que fue elaborada por la C. Carmen Violeta Vargas González, Jefa del Departamento de Adjudicaciones Directas, supervisada por la Lic. Martha Patricia Ramírez Velasco, Subdirectora de Atención a Inconformidades y Soporte Normativo, y autorizada por el Lic. Guadalupe Edgar Paredes Illescas, en conjunto con el Ing. Juan Francisco Ferráez Mena, Director de Infraestructura Tecnológica y el Mtro. Camilo Oviedo Bautista, Director General de Informática y Telecomunicaciones, de conformidad con el Apartado V, numeral 2, incisos R) y U) de la Convocatoria de la licitación, así como en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, específicamente el lineamiento quinto previsto en la Sección Primera y el lineamiento décimo previsto en la Sección Cuarta, ambos del artículo Segundo, Capítulo Segundo de los mencionados lineamientos y al criterio normativo TU-01/2012 de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se desprende lo siguiente:

I.3.1 Propuestas desechadas.

- Ninguna

I.3.2 Propuesta que cumple.

Licitante	Importe total de la propuesta I.V.A. incluido	Lugar económico	Puntos obtenidos por propuesta económica (máximo a obtener=40)
Infinite Computer Solutions, S.A. de C.V.	\$5,768,100.00	1	40.00

Los precios ofertados son fijos durante la vigencia del contrato.
Los precios consideran todos los costos hasta la prestación total de los servicios.
La propuesta se encuentra vigente dentro del procedimiento de licitación y hasta su conclusión.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

<p>Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E26-2019</p>
<p>“Servicio de mantenimiento para el panel principal de distribución de telecomunicaciones (MDF – Main Distribution Frame) y Sub paneles de distribución de telecomunicaciones (IDF – Intermediate Distribution Frame), planta de emergencia y UPS”</p>

II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIONES SOLVENTES:

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis, de “La Ley” y 52 de su Reglamento, así como del Apartado V, punto 2, inciso R), de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E26-2019, se determina solvente la siguiente proposición:

Nombre del licitante	Puntuación técnica obtenida	Puntuación económica obtenida	Puntuación total obtenida
Infinite Computer Solutions, S.A. de C.V.	50	40.00	90

III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

A fin de atender lo establecido por el artículo 50 de “La Ley” que instruye a las dependencias y entidades a abstenerse de adjudicar contrato alguno a licitantes que se encuentren inhabilitados por los órganos internos de control de las dependencias y entidades, se procedió a verificar en el sistema Compranet si el licitante que resultó adjudicado en el presente procedimiento se encuentra en dicho supuesto; para tales efectos se anexa al presente la consulta efectuada en dicho sistema, misma que no arrojó coincidencias con el licitante a quien se le adjudica.

De conformidad con lo señalado en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E26-2019 en su Apartado V, punto 2, inciso T), y el artículo 36 Bis fracción I de “La Ley”, por haber cumplido con los requerimientos administrativos y legales, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y ser solvente, se adjudica el contrato al siguiente licitante, como a continuación se indica:

Proveedor	Tipo de contrato	Estratificación	Moneda
Infinite Computer Solutions, S.A. de C.V.	Cerrado	Pequeña	Pesos Mexicanos

Partida	Descripción del servicio	Costo unitario	Costo total del servicio (8.5 meses)
Única	Servicio de mantenimiento para el panel principal de distribución de telecomunicaciones (MDF – Main Distribution Frame) y Sub paneles de distribución de telecomunicaciones (IDF – Intermediate Distribution Frame), planta de emergencia y UPS	\$585,000.00	\$4,972,500.00
	Subtotal		\$4,972,500.00
	I.V.A.		\$795,600.00
	Total		\$5,768,100.00

70

m

g.

d

X

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO****Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E26-2019****“Servicio de mantenimiento para el panel principal de distribución de telecomunicaciones (MDF – Main Distribution Frame) y Sub paneles de distribución de telecomunicaciones (IDF – Intermediate Distribution Frame), planta de emergencia y UPS”**

El contrato referido se elaborará de conformidad con la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E26-2019, a la Junta de Aclaraciones y de sus Anexos, así como con la proposición presentada por el licitante adjudicado.

La vigencia del contrato será del 15 de abril al 31 de diciembre de 2019.

La prestación del servicio será conforme al Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E26-2019.

IV. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

El licitante adjudicado deberá firmar el Contrato el día 24 de abril de 2019 a las 13:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones y Contratos, debiendo entregar los siguientes documentos solicitados en el Apartado III, punto 6, de la Convocatoria de la Licitación:

- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en original y copia.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Deberá presentar documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, de conformidad con el segundo párrafo de la regla 2.1.31, de acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de diciembre de 2017 y su modificación de fecha 30 de abril de 2018. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- Deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en sentido favorable de que se encuentra al corriente en sus obligaciones en **MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL** y no se ubica en algunos de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera de las **REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- Deberá presentar documento de opinión favorable de cumplimiento de sus **OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES** y no encontrarse



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E26-2019**

“Servicio de mantenimiento para el panel principal de distribución de telecomunicaciones (MDF – Main Distribution Frame) y Sub paneles de distribución de telecomunicaciones (IDF – Intermediate Distribution Frame), planta de emergencia y UPS”

dentro de alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera del ACUERDO RCA-5789-01/17 tomada en Sesión Ordinaria número 790, del 25 de enero de 2017 del Consejo de Administración del INFONAVIT, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017 y en su caso, acompañarlo con la constancia de situación fiscal de la empresa que subcontrate. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).

- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.

Documentación sin la cual no se formalizará el contrato procediendo a lo establecido en el artículo 46 de “La Ley”.

- Deberá entregar la garantía de cumplimiento **indivisible** dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del Contrato, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato adjudicado antes de I.V.A.
- Deberá presentar póliza de responsabilidad civil, que ampare una cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del monto del contrato antes de I.V.A., en la Dirección de Infraestructura Tecnológica, a dentro de los 7 (siete) días siguientes a la notificación de fallo, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala “A”, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México

De conformidad al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán de observar para la utilización del Sistema Electrónico de información Pública Gubernamental denominado CompraNet publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, los proveedores adjudicados deberán entregar copia simple de su constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

En el caso de no contar con dicha inscripción, los proveedores adjudicados solicitarán por escrito a la convocante se proporcionen las facilidades correspondientes para llevar a cabo su inscripción en el RUPC, para tales efectos el proveedor adjudicado deberá de requisitar previamente los distintos formularios disponibles en la página <http://compranet.funciónpublica.gob>, en el apartado correspondiente al RUPC. Con la finalidad de llevar a cabo su registro, deberá entregar la solicitud al momento de presentar la documentación solicitada en el Apartado III, punto 6, de la Convocatoria.

En caso de no existir discrepancia en la información, se procederá con el registro, informándole mediante correo electrónico la conclusión del trámite.

En caso de existir discrepancias entre la información presentada y la registrada en el RUPC se le informará, para actualizar y/o modificar la información correspondiente.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

**Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E26-2019**

“Servicio de mantenimiento para el panel principal de distribución de telecomunicaciones (MDF – Main Distribution Frame) y Sub paneles de distribución de telecomunicaciones (IDF – Intermediate Distribution Frame), planta de emergencia y UPS”

V. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE ESTE FALLO Y NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EMITIR EL FALLO:

La evaluación de la documentación legal administrativa fue elaborada por la C. Carmen Violeta Vargas González, Jefa del Departamento de Adjudicaciones Directas, supervisada por la Lic. Martha Patricia Ramírez Velasco, Subdirectora de Atención a Inconformidades y Soporte Normativo y autorizada por el Lic. Guadalupe Edgar Paredes Illescas, Director de Adquisiciones y Contratos.

La evaluación técnica de las propuestas, fue elaborada por el Ing. Maurilio Díaz Rodríguez, Subdirector de Implementación y Mantenimiento, supervisada por el Ing. Juan Francisco Ferráez Mena, Director de Infraestructura Tecnológica y autorizada por el Mtro. Camilo Oviedo Bautista, Director General de Informática y Telecomunicaciones, la cual forma parte integral del presente instrumento.

La evaluación económica fue elaborada por la C. Carmen Violeta Vargas González, Jefa del Departamento de Adjudicaciones Directas, supervisada por la Lic. Martha Patricia Ramírez Velasco, Subdirectora de Atención a Inconformidades y Soporte Normativo, y autorizada por el Lic. Guadalupe Edgar Paredes Illescas, Director de Adquisiciones y Contratos, en conjunto con el Ing. Juan Francisco Ferráez Mena, Director de Infraestructura Tecnológica y el Mtro. Camilo Oviedo Bautista, Director General de Informática y Telecomunicaciones.

Este fallo es emitido por el Lic. Guadalupe Edgar Paredes Illescas, Director de Adquisiciones y Contratos, de conformidad al punto IV.12, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el presente instrumento.

Se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de “La Ley”.

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que para efectos de notificación y, en términos del artículo 37 Bis de “La Ley”, esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

El contacto que pueda darse con particulares como consecuencia del presente procedimiento de contratación, estará regido conforme al “Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones” (en adelante el Protocolo), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus reformas de fechas 19 de

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO****Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E26-2019****“Servicio de mantenimiento para el panel principal de distribución de telecomunicaciones (MDF – Main Distribution Frame) y Sub paneles de distribución de telecomunicaciones (IDF – Intermediate Distribution Frame), planta de emergencia y UPS”**

febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, dicho Protocolo deberá ser observado y cumplido por los servidores públicos de la SEMARNAT que participan en las contrataciones públicas, así como en el otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, y aquellos que funjan como residentes de obra en los contratos de obra pública y de servicios relacionados con las mismas, conforme al Anexo Primero del citado Protocolo.

El Protocolo puede ser consultado en internet en la sección de la Secretaría de la Función Pública que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp.

Se comunica que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

Se participa a todos los particulares que tienen el derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control de la SEMARNAT, con domicilio ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223 planta baja, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, para el caso en que adviertan conductas susceptibles de constituir incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos.

Asimismo, y con independencia de lo señalado en los párrafos anteriores, se da a conocer al público en general los requisitos en caso de presentar denuncia, las autoridades competentes ante quien se debe presentar y las sanciones que se establecen para los servidores públicos:

- a) Autoridades ante quien se presentará denuncia y responsables de su resolución: aquellas que se encuentran establecidas en los artículos 59, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 77, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), 6 y 7, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) y 130, de la Ley de Asociaciones Público Privadas (LAPP), en correlación con lo dispuesto en los artículos 62, fracción III, y 80, fracción I, numeral 6, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
- b) Requisitos mínimos que debe contener el escrito de denuncia: se encuentran establecidos en el artículo 93 de la LGRA.
- c) Sanciones aplicables a quien infrinja los ordenamientos invocados: se encuentran establecidos en los artículos 60 de la LAASSP, 78 de la LOPSRM, 75 de la LGRA y 131 de la LAPP.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las **17:45 horas** del día **12 de abril de 2019**.

Esta Acta consta **32** fojas útiles (**14 fojas corresponden a este instrumento, 17 fojas correspondientes a la evaluación mediante el mecanismo de puntos o porcentajes y 1 foja corresponde a la pantalla del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados**), firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO****Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-016000997-E26-2019****“Servicio de mantenimiento para el panel principal de distribución de telecomunicaciones (MDF – Main Distribution Frame) y Sub paneles de distribución de telecomunicaciones (IDF – Intermediate Distribution Frame), planta de emergencia y UPS”****POR LA SEMARNAT**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Guadalupe Edgar Paredes Illescas	Director de Adquisiciones y Contratos Área contratante Preside y Emite	
Ing. Juan Francisco Ferrández Mena	Director de Infraestructura Tecnológica de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones Área requirente y técnica	
Ing. Maurilio Díaz Rodríguez	Subdirector de Implementación y Mantenimiento de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones Área requirente y técnica	

COMO INVITADOS**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT**

NOMBRE	FIRMA
Biol. Alejandra Leticia Kuri Rojas	

POR LA UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
Lic. Laura Isabel Guerra Reyes	

----- **FIN DEL ACTA** -----

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 12 de Abril de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. [AYUDA](#)

Tipo de Sanción:

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

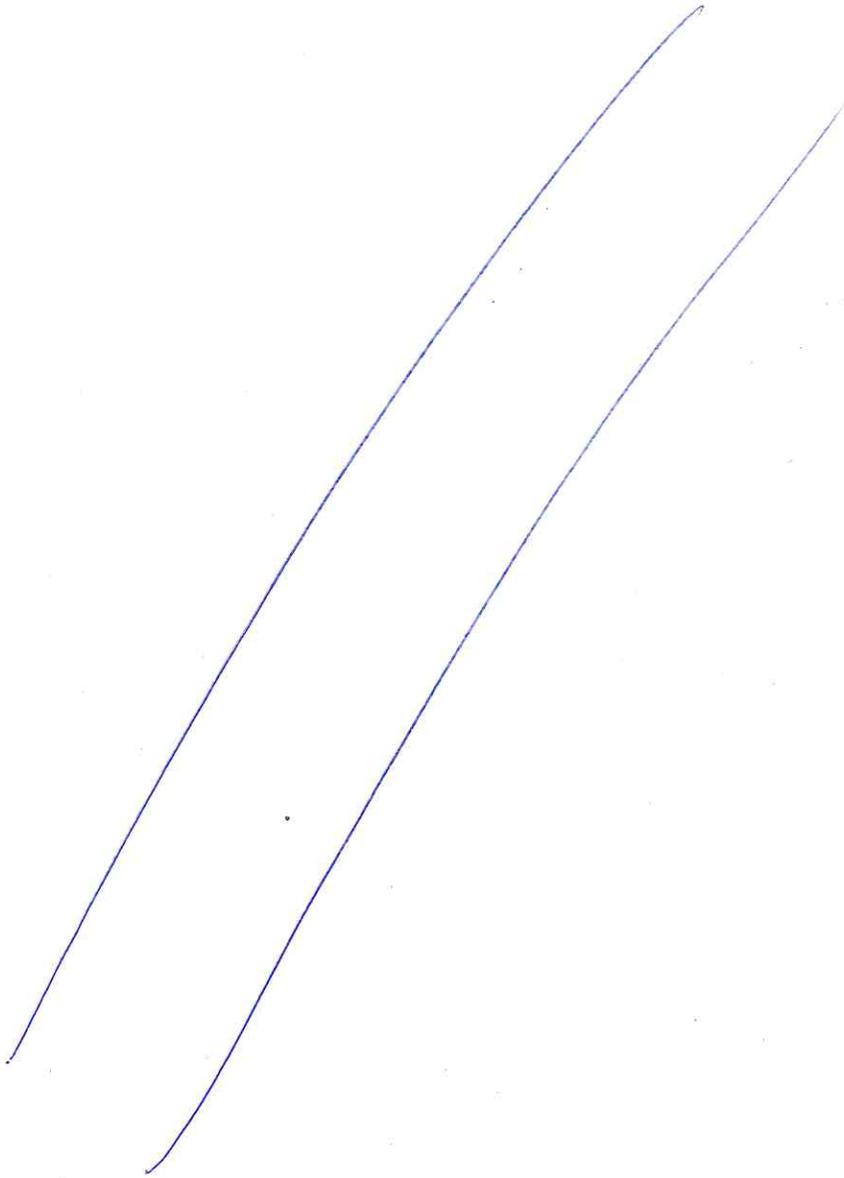
TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 18/19

<p>No existen proveedores con esa búsqueda - INFINITE COMPUTER SOLUTIONS</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V. ▶ A AND P INTERNACIONAL ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V. ▶ A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V. ▶ A1 MERCADERO Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. Y B) UNIVERSAL EXTINGTORES S.A. DE C.V. ▶ A4D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V. ▶ A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V. ▶ AARON VERA MORALES ▶ AARON VERA MORALES ▶ ABAMCU, S.A. DE C.V. ▶ ABASERCOM, S.A. DE C.V. ▶ ABASERCOM, S.A. DE C.V.
--

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Organos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.



**DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES**
Dirección de Infraestructura Tecnológica**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA EL PANEL PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES (MDF – MAIN DISTRIBUTION FRAME) Y SUB PANELES DE DISTRIBUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES (IDF – INTERMEDIATE DISTRIBUTION FRAME), PLANTA DE EMERGENCIA Y UPS"**

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 11 de abril de 2019, se reunieron en las oficinas de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, ubicadas en el piso 17, Ala "A" del Edificio EN 223 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), los servidores públicos que se citan en la presente acta, para llevar a cabo el ACTO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS QUE PRESENTARON ELECTRÓNICAMENTE (Vía CompraNet) LOS LICITANTES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA EL PANEL PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES (MDF – MAIN DISTRIBUTION FRAME) Y SUB PANELES DE DISTRIBUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES (IDF – INTERMEDIATE DISTRIBUTION FRAME), PLANTA DE EMERGENCIA Y UPS.

DESARROLLO DEL ACTO

PRIMERO.- El día 11 de abril del presente año, siendo las 17:00 horas, toda vez que concluyó el acto de presentación y apertura de proposiciones, enviadas por los licitantes a través de CompraNet, la Dirección de Adquisiciones y Contratos, entregó a la Dirección de Infraestructura Tecnológica las proposiciones que fueron recibidas a través del medio electrónico antes mencionado, con objeto de que dicha área realice la evaluación técnica correspondiente para la adjudicación de los "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA EL PANEL PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES (MDF – MAIN DISTRIBUTION FRAME) Y SUB PANELES DE DISTRIBUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES (IDF – INTERMEDIATE DISTRIBUTION FRAME), PLANTA DE EMERGENCIA Y UPS"

SEGUNDO.- La Dirección de Infraestructura Tecnológica recibió cuatro propuestas técnicas presentadas por los licitantes vía CompraNet:

- IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RIVERA FERNANDEZ, S.A. DE C.V. en participación conjunta con PLANEACIÓN Y ESTRUCTURAS GUDI, S.A. DE C.V. y CONSULTIVA, COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS, S.A. de C.V.
- INFINITE COMPUTER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
- POWER SYSTEM SERVICES, S.A. DE C.V.
- SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MEXICO, S.A DE C.V.

En atención a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realizó el análisis a la información contenida en las propuestas técnicas presentadas donde se obtuvo el siguiente resultado:

Participante	Cumplimiento con lo solicitado en las especificaciones técnicas
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RIVERA FERNANDEZ, S.A. DE C.V. en participación conjunta con PLANEACIÓN Y ESTRUCTURAS GUDI, S.A. DE C.V. y CONSULTIVA, COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
INFINITE COMPUTER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
POWER SYSTEM SERVICES, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MEXICO, S.A DE C.V.	NO CUMPLE

TERCERO.- A continuación se citan los motivos para cada licitante cuya proposición se considera no solvente y a su vez cuales tienen puntaje proporcional expresando las razones técnicas que sustentan tal determinación.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in black ink at the bottom right]

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES**
Dirección de Infraestructura Tecnológica**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA EL PANEL PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES (MDF – MAIN DISTRIBUTION FRAME) Y SUB PANELES DE DISTRIBUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES (IDF – INTERMEDIATE DISTRIBUTION FRAME), PLANTA DE EMERGENCIA Y UPS"****IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RIVERA FERNANDEZ, S.A. DE C.V. en participación conjunta con PLANEACIÓN Y ESTRUCTURAS GUDI, S.A. DE C.V. y CONSULTIVA, COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS, S.A. de C.V.**

Evaluación de la propuesta del proveedor a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los siguientes rubros:

Proporcionales**I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE****3.- Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%)**

El licitante deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, para aquellos casos en que la persona contratada presente alguna discapacidad para el caso de personas morales los lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, señalan una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.

De la revisión realizada a la *Participación de discapacitados en la plantilla laboral de la propuesta*, se detecta que el Licitante no presenta el aviso de alta de los trabajadores así como el certificado expedido por el Sector Salud, razón por la cual se le otorgan 0 puntos, de los 0.5 puntos posibles asignados a este rubro.

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**4.- Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.**

Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con una vigencia no mayor a 5 años.

De la revisión realizada a la *Participación de MIPYMES*, se detecta que el Licitante no presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, razón por la cual se le otorgan 0 puntos, de los 0.25 puntos posibles asignados a este rubro.

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**5.- Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género**

Fotocopia del certificado emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.

De la revisión realizada al *Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género*, se detecta que el Licitante no presenta certificado emitido por la autoridad y organismos facultados, razón por la cual se le otorgan 0 puntos, de los 0.25 puntos posibles asignados a este rubro.

Causales de desechamiento**I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE****1) Capacidad de los Recursos Humanos**

b) Competencia o habilidad en el Trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales relacionados con el objeto de la contratación.

El licitante para acreditar este concepto deberá presentar por cada recurso ofertado:

1) Certificado de estudios de Carrera Técnica terminada o trunca emitido por Institución Educativa Pública o Privada en las áreas de sistemas, informática, telecomunicaciones y/o electrónica.

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a vertical line, a large 'X', a signature, and other scribbles.



DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
Dirección de Infraestructura Tecnológica

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA EL PANEL PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES (MDF – MAIN DISTRIBUTION FRAME) Y SUB PANELES DE DISTRIBUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES (IDF – INTERMEDIATE DISTRIBUTION FRAME), PLANTA DE EMERGENCIA Y UPS"

De la revisión realizada a la *Capacidad de los Recursos Humanos*, se detecta que el licitante incumple en lo solicitado de la documentación comprobatoria ya que la carrera de ambos técnicos ofertados (Ingenieros en Sitio) es Ingeniería Mecánica, la cual no corresponde a las áreas requeridas, razón por la cual es causal de desechamiento (folios 00044 y 00055).

II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

a) Experiencia

Copia de contratos y/o pedidos con los cuales se acredite que cuenta con una experiencia de 3 años o más **prestando servicios de mantenimiento de aires de precisión, y plantas de emergencia.**

- Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes.
- Cada contrato y/o pedido deberá estar concluida su vigencia a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de 1 año.
- Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 7 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Dicha información será verificada en COMPRANET (en caso de haber sido celebrados con alguna entidad del sector público), en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes.

De la revisión realizada a la *Experiencia*, se detecta que el licitante no cumple con este apartado ya que los contratos presentados (se muestran en la siguiente tabla) están relacionados con servicios de Video Vigilancia, Circuito Cerrado, adquisición de fibra óptica y un pedido para la Adquisición de materiales de reposición de Aire Acondicionado de la CNDH a la empresa Planeación y Estructuras GUDI, S.A. DE C.V. los cuales no son el objeto de lo solicitado en este apartado, razón por la cual es causal de desechamiento.

Nombre del Contrato y/o pedido	Folio	Nombre de la empresa a la que se dio servicio	Tipo de Servicio	Observaciones
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES PARA LAS DIFERENTES DIVISIONES Y DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD GUANAJUATO	00366 al 00381	Universidad de Guanajuato	Adquisición de Fibra Óptica	No cumple con lo solicitado para este rubro (Experiencia) del Mecanismo de Evaluación.
PEDIDO 044 2017 DE LA CNDH MÉXICO	00382	Comisión Nacional de Derechos Humanos México	Adquisición de materiales de reposición de Aire Acondicionado	Derivado de que es un pedido de compra, no se contabiliza como tiempo de experiencia
CONTRATO NO. CNDH-CONT-034-18	00384 al 00395	Comisión Nacional de Derechos Humanos México	Mantenimiento preventivo a planta de Emergencia	No se anexa contrato en comento El periodo es del 06 al 17 de noviembre
CONTRATO NO. SDA/129/14 CONTRATO PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y CONTROL DE ACCESO PARA LAS OFICINAS CENTRALES LAS ESCUELAS NAUTICAS MERCANTES Y EL CENTRO DE EDUCACIÓN NAUTICA DE CAMPECHE	00396 al 00421	Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Fideicomiso de formación y capacitación para el personal de la Marina Mercante Nacional	Servicio de video vigilancia y control de acceso	No cumple con lo solicitado para este rubro (Experiencia) del Mecanismo de Evaluación.
CONTRATO NO. API/AAS/LPN/011/15 CONTRATO PLURIANUAL PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) Y CONTROL DE ACCESO PARA LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLAN S.A. DE C.V.	00422 al 00432	Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Coordinación General de Puertos y Marina Mercante	Servicio de video vigilancia y control de acceso	No cumple con lo solicitado para este rubro (Experiencia) del Mecanismo de Evaluación.



DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
Dirección de Infraestructura Tecnológica

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA EL PANEL PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES (MDF – MAIN DISTRIBUTION FRAME) Y SUB PANELES DE DISTRIBUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES (IDF – INTERMEDIATE DISTRIBUTION FRAME), PLANTA DE EMERGENCIA Y UPS"

INFINITE COMPUTER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

Evaluación de la propuesta del proveedor a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los siguientes rubros:

Proporcionales

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

- 1) Capacidad de los Recursos Humanos
- b) Competencia o habilidad en el Trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales relacionados con el objeto de la contratación.

El licitante para acreditar este concepto deberá presenta por cada recurso ofertado:

- 1) Certificado de estudios de Carrera Técnica terminada o trunca emitido por Institución Educativa Pública o Privada en las áreas de sistemas, informática, telecomunicaciones y/o electrónica.

De la revisión realizada a la capacidad de los Recursos Humanos (recursos ofertados en sitio), se detecta que para uno de ellos presenta constancia de estudios (folio 0000055) indicando que está en proceso de titulación, razón por la cual se le otorgan 6 puntos, de los 7 puntos posibles asignados a este rubro.

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

3.- Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%)

El licitante deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, para aquellos casos en que la persona contratada presente alguna discapacidad para el caso de personas morales los lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, señalan una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.

De la revisión realizada a la *Participación de discapacitados en la plantilla laboral* de la propuesta, se detecta que el Licitante no presenta el aviso de alta de los trabajadores así como el certificado expedido por el Sector Salud, razón por la cual se le otorgan 0 puntos, de los 0.5 puntos posibles asignados a este rubro.

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

4.- Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.

Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con una vigencia no mayor a 5 años.

De la revisión realizada a la *Participación de MIPYMES*, se detecta que el Licitante no presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, razón por la cual se le otorgan 0 puntos, de los 0.25 puntos posibles asignados a este rubro.

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

5.- Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género

Fotocopia del certificado emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.

De la revisión realizada al *Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género*, se detecta que el Licitante no presenta certificado emitido por la autoridad y organismos facultados, razón por la cual se le otorgan 0 puntos, de los 0.25 puntos posibles asignados a este rubro.



DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
Dirección de Infraestructura Tecnológica

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA EL PANEL PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES (MDF – MAIN DISTRIBUTION FRAME) Y SUB PANELES DE DISTRIBUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES (IDF – INTERMEDIATE DISTRIBUTION FRAME), PLANTA DE EMERGENCIA Y UPS"

II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

a) Experiencia

Copia de contratos y/o pedidos con los cuales se acredite que cuenta con una experiencia de 3 años o más prestando servicios de mantenimiento de aires de precisión, y plantas de emergencia.

- Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes.
- Cada contrato y/o pedido deberá estar concluida su vigencia a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de 1 año.
- Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 7 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Dicha información será verificada en COMPRANET (en caso de haber sido celebrados con alguna entidad del sector público), en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes.

De la revisión realizada a la *Experiencia*, se detecta que el Licitante acredita tres años de experiencia razón, por la cual se le otorgan 8 puntos, de los 10 puntos posibles asignados a este rubro.

III. PROPUESTA DE TRABAJO

b) Plan de trabajo propuesto por el licitante

El licitante deberá desarrollar el Plan de Trabajo conforme a lo señalado en el numeral 4. Entregables del Servicio y alineado a los tiempos establecidos en el numeral 5. Cronograma de Actividades descritos en el Anexo Técnico, el cual debe indicar las tareas a realizar, fecha de inicio y fin, esfuerzo a realizar en horas hombre, y esfuerzo a realizar en Unidades de Trabajo, de acuerdo a las fases, entregables y requerimientos funcionales y no funcionales especificados en el Anexo Técnico, considerando en cada una de las fases el personal involucrado, hitos y entregables

Dicho documento se presentará en formato libre y en papel membretado del licitante, y firmado por el Representante Legal.

De la revisión realizada al *Plan de Trabajo*, se detecta que el Licitante no incluyo en su plan de trabajo la entrega del Acta de constitución del proyecto. Formato ADP F1 y Acta de cierre de proyecto. Formato ADP F3, dichos documentos se pidieron en el numeral "4 **Entregables del Servicio**", razón por la cual se le otorgan 0 puntos, de los 4 puntos posibles asignados a este rubro.

III. PROPUESTA DE TRABAJO

a) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos

El licitante deberá presentar dos organigramas de todo el personal asignado al proyecto en papel membretado y firmado por el representante legal que utilizaría en la prestación del servicio, especificando claramente sus roles y recursos humanos propuestos. Los organigramas se refieren a:

1) Estructura de todo grupo de trabajo.

En caso de que los recursos ofertados sean sustituidos durante la vigencia del contrato, el licitante ganador deberá sustituirlos por otro recurso con los mismos perfiles, previa autorización del administrador del contrato, de tal manera que se garantice el cumplimiento de los entregables en tiempo y forma.

Adicionalmente se deberá presentar una matriz de escalamiento el cual deberá señalar el rol, puesto, teléfono y correo electrónico.

Toda persona declarada en los organigramas deberá ser efectivamente asignada a la Secretaría, y deberá estar incluida en las relaciones solicitadas en la presente convocatoria; es decir, todo el personal que los licitantes propongan, y respecto del cual exhiban los aspectos requeridos en los organigramas, deberá invariablemente, salvo caso fortuito o de fuerza mayor, formar parte del equipo de trabajo que atenderá los requerimientos de la Secretaría.

De la revisión realizada al *Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos*, se detecta que el Licitante presenta un organigrama con baja calidad de imagen en la que algunos textos resultan ilegibles, razón por la cual se le otorgan 0 puntos, de los 2 puntos posibles asignados a este rubro.

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES**
Dirección de Infraestructura Tecnológica**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA EL PANEL PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES (MDF – MAIN DISTRIBUTION FRAME) Y SUB PANELES DE DISTRIBUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES (IDF – INTERMEDIATE DISTRIBUTION FRAME), PLANTA DE EMERGENCIA Y UPS"****POWER SYSTEM SERVICE, S.A. DE C.V.**

Evaluación de la propuesta del proveedor a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los siguientes rubros:

Proporcionales**I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE****3.- Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%)**

El licitante deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, para aquellos casos en que la persona contratada presente alguna discapacidad para el caso de personas morales los lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, señalan una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.

De la revisión realizada a la Participación de discapacitados en la plantilla laboral de la propuesta, se detecta que el Licitante no presenta el aviso de alta de los trabajadores así como el certificado expedido por el Sector Salud, razón por la cual se le otorgan 0 puntos, de los 0.5 puntos posibles asignados a este rubro.

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**4.- Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.**

Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con una vigencia no mayor a 5 años.

De la revisión realizada a la *Participación de MIPYMES*, se detecta que el Licitante no presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, razón por la cual se le otorgan 0 puntos, de los 0.25 puntos posibles asignados a este rubro.

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**5.- Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género**

Fotocopia del certificado emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.

De la revisión realizada al *Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género*, se detecta que el Licitante no presenta certificado emitido por la autoridad y organismos facultados, razón por la cual se le otorgan 0 puntos, de los 0.25 puntos posibles asignados a este rubro.

III. PROPUESTA DE TRABAJO**b) Plan de trabajo propuesto por el licitante**

El licitante deberá desarrollar el Plan de Trabajo conforme a lo señalado en el numeral 4. Entregables del Servicio y alineado a los tiempos establecidos en el numeral 5. Cronograma de Actividades descritos en el Anexo Técnico, el cual debe indicar las tareas a realizar, fecha de inicio y fin, esfuerzo a realizar en horas hombre, y esfuerzo a realizar en Unidades de Trabajo, de acuerdo a las fases, entregables y requerimientos funcionales y no funcionales especificados en el Anexo Técnico, considerando en cada una de las fases el personal involucrado, hitos y entregables

Dicho documento se presentará en formato libre y en papel membretado del licitante, y firmado por el Representante Legal.

De la revisión realizada al *Plan de Trabajo*, se detecta que el Licitante no incluyó en su plan de trabajo la entrega del Acta de Inicio de Operatividad (Folio 304), y Acta de Entrega-Recepción de Servicios dichos documentos se pidieron en el numeral "4 Entregables del Servicio", razón por la cual se le otorgan 0 puntos, de los 4 puntos posibles asignados a este rubro.

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES**
Dirección de Infraestructura Tecnológica**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA EL PANEL PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES (MDF – MAIN DISTRIBUTION FRAME) Y SUB PANELES DE DISTRIBUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES (IDF – INTERMEDIATE DISTRIBUTION FRAME), PLANTA DE EMERGENCIA Y UPS"****III. PROPUESTA DE TRABAJO****c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos**

El licitante deberá presentar dos organigramas de todo el personal asignado al proyecto en papel membretado y firmado por el representante legal que utilizaría en la prestación del servicio, especificando claramente sus roles y recursos humanos propuestos. Los organigramas se refieren a:

1) Estructura de todo grupo de trabajo.

En caso de que los recursos ofertados sean sustituidos durante la vigencia del contrato, el licitante ganador deberá sustituirlos por otro recurso con los mismos perfiles, previa autorización del administrador del contrato, de tal manera que se garantice el cumplimiento de los entregables en tiempo y forma.

Adicionalmente se deberá presentar una matriz de escalamiento el cual deberá señalar el rol, puesto, teléfono y correo electrónico.

Toda persona declarada en los organigramas deberá ser efectivamente asignada a la Secretaría, y deberá estar incluida en las relaciones solicitadas en la presente convocatoria; es decir, todo el personal que los licitantes propongan, y respecto del cual exhiban los aspectos requeridos en los organigramas, deberá invariablemente, salvo caso fortuito o de fuerza mayor, formar parte del equipo de trabajo que atenderá los requerimientos de la Secretaría.

De la revisión realizada al *Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos*, se detecta que el Licitante no incluye en su matriz de escalamiento el correo electrónico del recurso identificado como "Subgerente de Servicio" mismo que de acuerdo a la matriz presentada, sería el primer punto de contacto al requerir un escalamiento (folio 308), razón por la cual se le otorgan 0 puntos, de los 2 puntos posibles asignados a este rubro.

Causales de desechamiento**I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE****1) Capacidad de los Recursos Humanos**

b) Competencia o habilidad en el Trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales relacionados con el objeto de la contratación.

El licitante para acreditar este concepto deberá presenta por cada recurso ofertado:

1) Certificado de estudios de Carrera Técnica terminada o trunca emitido por Institución Educativa Pública o Privada en las áreas de Sistemas, Informática, Telecomunicaciones y/o Electrónica.

De la revisión realizada a la *Capacidad de Recursos Humanos* se localizó una certificación en la carrera de Ingeniería Mecánica (folio 000051) y otra con certificación en la carrera de Ingeniero Mecánico en la especialidad de Ingeniero Mecánico (folio 000046); por lo tanto, el licitante incumple en lo solicitado de la documentación comprobatoria ya que las carreras de ambos técnicos ofertados no se encuentran establecidas en las áreas especificadas en el Mecanismo de Evaluación, razón por la cual es causal de desechamiento.

SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MEXICO, S.A DE C.V.

Evaluación de la propuesta del proveedor a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los siguientes rubros:

Proporcionales**I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE****3.- Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%)**

El licitante deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, para aquellos casos en que la persona

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES**
Dirección de Infraestructura Tecnológica**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA EL PANEL PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES (MDF – MAIN DISTRIBUTION FRAME) Y SUB PANELES DE DISTRIBUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES (IDF – INTERMEDIATE DISTRIBUTION FRAME), PLANTA DE EMERGENCIA Y UPS"**

contratada presente alguna discapacidad para el caso de personas morales los lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, señalan una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.

De la revisión realizada a la *Participación de discapacitados en la plantilla laboral* de la propuesta, se detecta que el Licitante no presenta el aviso de alta de los trabajadores así como el certificado expedido por el Sector Salud, razón por la cual se le otorgan 0 puntos, de los 0.5 puntos posibles asignados a este rubro.

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

4.- Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.

Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con una vigencia no mayor a 5 años.

De la revisión realizada a la *Participación de MIPYMES*, se detecta que el Licitante no presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, razón por la cual se le otorgan 0 puntos, de los 0.25 puntos posibles asignados a este rubro.

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

5.- Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género

Fotocopia del certificado emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.

De la revisión realizada al *Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género*, se detecta que el Licitante no presenta certificado emitido por la autoridad y organismos facultados, razón por la cual se le otorgan 0 puntos, de los 0.25 puntos posibles asignados a este rubro.

III. PROPUESTA DE TRABAJO

a) Plan de trabajo propuesto por el licitante

El licitante deberá desarrollar el "Plan de Trabajo" conforme a lo señalado en el numeral 4. Entregables del Servicio y alineado a los tiempos establecidos en el numeral 5. Cronograma de Actividades descritos en el Anexo Técnico, el cual debe indicar las tareas a realizar, fecha de inicio y fin, esfuerzo a realizar en horas hombre, y esfuerzo a realizar en Unidades de Trabajo, de acuerdo a las fases, entregables y requerimientos funcionales y no funcionales especificados en el Anexo Técnico, considerando en cada una de las fases el personal involucrado, hitos y entregables

Dicho documento se presentará en formato libre y en papel membretado del licitante, y firmado por el Representante Legal.

De la revisión realizada al *Plan de Trabajo*, se detecta que el Licitante no incluyó en su plan de trabajo lo señalado al numeral "4. Entregables del Servicio" y alineado a los tiempos establecidos en el numeral "5. Cronograma de Actividades" descritos en el Anexo Técnico, el cual debe indicar las tareas a realizar, fecha de inicio y fin, esfuerzo a realizar en horas hombre, y esfuerzo a realizar en Unidades de Trabajo, de acuerdo a las fases, entregables y requerimientos funcionales y no funcionales especificados en el Anexo Técnico, considerando en cada una de las fases el personal involucrado, hitos y entregables, razón por la cual se le otorgan 0 puntos, de los 4 puntos posibles asignados a este rubro.

Causales de desechamiento**I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**

1) Capacidad de los Recursos Humanos

a) Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación.

El licitante deberá acreditar la experiencia del técnico para el servicio, en términos de:

a) Cantidad de años de experiencia que dichos recursos tengan.

b) Experiencia en proyectos y/o servicios relacionados con servicios de mantenimiento de aires de precisión, condensadoras Chiller, UPS, planta de emergencia, evaporadores, manejadores de aire CCTV.

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES**
Dirección de Infraestructura Tecnológica**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA EL PANEL PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES (MDF – MAIN DISTRIBUTION FRAME) Y SUB PANELES DE DISTRIBUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES (IDF – INTERMEDIATE DISTRIBUTION FRAME), PLANTA DE EMERGENCIA Y UPS"**

Para ser tomados en cuenta en la asignación de puntos, los currículos serán válidos únicamente si dan cumplimiento a los siguientes puntos:

- a) La trayectoria profesional, considerando por lo menos un año de experiencia como Técnico para el servicio de mantenimiento de aires de precisión, condensadoras Chiller, UPS, planta de emergencia, evaporadores, manejadores de aire CCTV, de cada uno de los recursos ofertados
- b) Tiempo de los proyectos;
- c) Nombre de la empresa en la que labora o laboraba;
- d) Nombre del cliente (empresa, dependencia o entidad) contratante del proyecto;
- e) Periodo que prestó sus servicios para el proyecto en cuestión;
- f) Rol que desempeñó en el proyecto;
- g) Firma del titular del currículo en cada una de las hojas que lo integran;
- h) Copia simple de la identificación oficial del titular del currículo, y
- i) Una constancia expedida por el representante legal del licitante en la que indique que ha corroborado la veracidad de la información de cada currículo presentado.

De la revisión realizada a la *Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación*, se detectó que el licitante no cumple con los puntos **g** y **h** ya que no presenta los currículos firmados por los titulares (Personal en Sitio), así como la copia simple de su identificación oficial (hojas 85 a la 89), razón por la cual es causal de desechamiento de acuerdo al documento **MECANISMOS DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES**, columna **Parámetro de evaluación** donde se indica que *ambos recursos no acreditan experiencia por lo menos de 1 año y/o no cumple con alguno de los puntos señalados de los incisos a) a la i)*, razón por la cual es causal de desechamiento.

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**1) Capacidad de los Recursos Humanos****b) Competencia o habilidad en el Trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales relacionados con el objeto de la contratación.**

El licitante para acreditar este concepto deberá presenta por cada recurso ofertado:

- 1) Certificado de estudios de Carrera Técnica terminada o trunca emitido por Institución Educativa Pública o Privada en las áreas de **sistemas, informática, telecomunicaciones y/o electrónica**.

De la revisión realizada a la *Competencia o habilidad en el Trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos*, se detectó que el Licitante no presentó los certificados de estudios de los técnicos ofertados como Personal en Sitio, por lo tanto no acredita este rubro, razón por la cual es causal de desechamiento.

CUARTO.- Tomando como base el análisis realizado a las propuestas técnicas presentadas y toda vez que los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas, en todos sus numerales son de cumplimiento obligatorio, se determinó que las propuestas técnicas presentadas por los licitantes que se relacionan a continuación son consideradas **NO SOLVENTES**.

- **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RIVERA FERNANDEZ, S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **PLANEACIÓN Y ESTRUCTURAS GUDI, S.A. DE C.V.** y **CONSULTIVA, COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS, S.A. de C.V.**
- **POWER SYSTEM SERVICES, S.A. DE C.V.**
- **SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MEXICO, S.A DE C.V.**



DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
Dirección de Infraestructura Tecnológica

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA EL PANEL PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES (MDF - MAIN DISTRIBUTION FRAME) Y SUB PANELES DE DISTRIBUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES (IDF - INTERMEDIATE DISTRIBUTION FRAME), PLANTA DE EMERGENCIA Y UPS"

QUINTO.- No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluido el presente acto, elaborándose en 2 (dos) tantos originales la presente acta, el día 11 de abril de 2019, siendo las 17:00 horas, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.

Elaboró:

Ing. Maurilio Díaz Rodríguez

Subdirector de Implementación y Mantenimiento

maurilio.diaz@semarnat.gob.mx

Revisó:

Ing. Juan Francisco Ferráez Mena

Director de Infraestructura Tecnológica

francisco.ferraez@semarnat.gob.mx

Aprobó

TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y
TELECOMUNICACIONES

La presente hoja de firmas, corresponde al Proyecto denominado "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA EL PANEL PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES (MDF - MAIN DISTRIBUTION FRAME) Y SUB PANELES DE DISTRIBUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES (IDF - INTERMEDIATE DISTRIBUTION FRAME), PLANTA DE EMERGENCIA Y UPS"

MTRO. CAMILO OVIEDO BAUTISTA
c.oviedo@semarnat.gob.mx

Y

26

g

x

MECANISMOS DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES

Esta evaluación representa 60 puntos de la suma de la puntuación de todos los rubros con sus respectivos subrubros, los 40 puntos restantes correspondrán a la propuesta económica de acuerdo con el modelo de propuesta económica de esta convocatoria.

LOS RUBROS A EVALUAR SON LOS SIGUIENTES:

NO.	RUBRO	PUNTUACIÓN A OTORGAR
I	CAPACIDAD DEL LICITANTE	24
II	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18
III	PROPUESTA DE TRABAJO	12
IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	6
	TOTAL	60

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE (24 PUNTOS)

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente están aptos para prestar el servicio requerido, así como los recursos económicos y de equipamiento establecidos por el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad definidos por la convocante, así como otorgar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE		Puntos Máximos= 24		ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE		PUNTOS POR GRUPO			
REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	Documentación Comprobatoria	Parámetro de evaluación						
<p>RUBRO I sub rubro</p> <p>1) Capacidad de los Recursos Humanos; Puntos máximos: 13</p> <p>a) Experiencia en asuntos relacionados con la mayoría del servicio objeto del procedimiento de contratación.</p> <p>El licitante deberá demostrar que cuenta con el personal especializado para la prestación del servicio requerido en la presente convocatoria, el cual se refiere a servicios de mantenimiento de áreas de precisión, condensadoras Chiller, UPS, planta de emergencia, evaporadores, manejadores de aire CCTV.</p> <p>b) Número consecutivo; c) Nombre; d) Cantidad de firmas que componen el currículo; e) Indicador de folio donde inicia el currículo; f) Participación que tendrá la persona en el servicio objeto de la presente convocatoria.</p>	TOTAL / SUBTOTAL	Documentación Comprobatoria	3.4	3.4	3.4	3.4	3.4		
<p>Adicionalmente, el Licitante deberá presentar una relación de los currículos que se entreguen, indicando:</p> <p>a) Nombre consecutivo; b) Nombre; c) Cantidad de firmas que componen el currículo; d) Indicador de folio donde inicia el currículo; e) Indicador de folio donde termina el currículo; y f) Participación que tendrá la persona en el servicio objeto de la presente convocatoria.</p>	TEC (2)	<p>a) La trayectoria profesional, considerando por lo menos un año de experiencia como responsable de mantenimiento de áreas de precisión, condensadoras Chiller, UPS, planta de emergencia, evaporadores, manejadores de aire CCTV, de cada uno de los recursos ofertados.</p> <p>b) Tiempo de los proyectos;</p> <p>c) Nombre de la empresa en la que labora o laboraba;</p> <p>d) Nombre del cliente (empresa, dependencia o entidad) contratante del proyecto;</p> <p>e) Período que prestó sus servicios para el proyecto en cuestión;</p> <p>f) Fecha que se completó en el proyecto;</p> <p>g) Firma del titular de la información;</p> <p>h) Copia simple de la identificación oficial del titular del currículo; y</p> <p>i) Una constancia expedida por el representante legal del licitante en la que indique que ha corroborado la veracidad de la información de cada currículo presentado.</p>	<p>El licitante deberá acreditar la experiencia del técnico para el servicio, en términos de:</p> <p>a) Cantidad de años de experiencia que dichos recursos tengan</p> <p>b) Experiencia en proyectos y/o servicios relacionados con servicios de mantenimiento de precisión, condensadoras Chiller, UPS, planta de emergencia, evaporadores, manejadores de aire CCTV.</p> <p>Para ser tomados en cuenta en la asignación de puntos, los currículos serán válidos únicamente si dan cumplimiento a los siguientes puntos:</p> <p>a) La trayectoria profesional, considerando por lo menos un año de experiencia como responsable de mantenimiento de áreas de precisión, condensadoras Chiller, UPS, planta de emergencia, evaporadores, manejadores de aire CCTV, de cada uno de los recursos ofertados.</p> <p>b) Tiempo de los proyectos;</p> <p>c) Nombre de la empresa en la que labora o laboraba;</p> <p>d) Nombre del cliente (empresa, dependencia o entidad) contratante del proyecto;</p> <p>e) Período que prestó sus servicios para el proyecto en cuestión;</p> <p>f) Fecha que se completó en el proyecto;</p> <p>g) Firma del titular de la información;</p> <p>h) Copia simple de la identificación oficial del titular del currículo; y</p> <p>i) Una constancia expedida por el representante legal del licitante en la que indique que ha corroborado la veracidad de la información de cada currículo presentado.</p>	<p>Ambo recursos acreditan más de 1 año de experiencia</p> <p>Un recurso acredita más de 1 año de experiencia y el otro acredita por lo menos un año</p> <p>Ambo recursos acreditan 1 año de experiencia</p> <p>Un recurso acredita 1 año de experiencia y el otro recurso no acredita por lo menos 1 año de experiencia</p> <p>Ambo recursos no acreditan experiencia por lo menos un año y/o no cumple con alguno de los puntos establecidos de los incisos a) a i.)</p>	3.4	2.5	2	1	Causal de Desachamiento

Handwritten marks: a circle and a signature.

Handwritten mark: a large 'X'.

Handwritten mark: a signature.

Handwritten mark: a signature.

Handwritten marks and signatures in blue ink, including a large checkmark and several illegible signatures.

<p>b) Competencia o habilidad en el Trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales relacionados con el objeto de la contratación.</p> <p>Se aceptará como nivel mínimo de estudios de los recursos ofertados, carrera técnica o licenciatura.</p> <p>El Licitante deberá presentar una relación de los certificados o constancias de estudios, cédulas y/o títulos que se entreguen, indicando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Número consecutivo; 2. Nombre completo; 3. Nombre completo, dirección de los certificados o constancias de estudios, cédulas y/o títulos 4. Cantidad de folios que componen cada documento entregado 5. Indicador de folio donde inicia y donde termina <p>El Licitante deberá integrar su expediente conformando el número de certificados o constancias de estudios, cédulas y/o títulos de acuerdo al recurso ofertado.</p>	TEC (2)	7	<p>El Licitante para acreditar este concepto deberá presentar por cada recurso ofertado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Certificado de estudios de Carrera Técnica terminada o licenciatura emitido por Institución Educativa Pública o Privada en las áreas de sistemas, informática, telecomunicaciones y/o electrónica. 	<p>Que los dos recursos cuenten con certificado de estudios de carrera técnica o licenciatura.</p>	7				
<p>c) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</p> <p>Adicionalmente, el Licitante deberá presentar una relación de constancias y/o reconocimientos de los cursos que ha tomado, entregando lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Número consecutivo; 2. Nombre completo; 3. Nombre completo, dirección del curso 4. Indicador de folio donde inicia su constancia y/o reconocimiento 5. Indicador de folio donde termina su constancia y/o reconocimiento <p>El Licitante deberá integrar su expediente conformando el número de constancias de acuerdo al recurso ofertado.</p>	TEC (2)	26	<p>Que los Títulos del servicio, cuentan con cursos o diplomas, mismos que deberá estar firmada y/o rubricada por el representante legal del Licitante.</p> <p>a) Copia de las constancias y/o reconocimientos del servicio solicitado.</p> <p>Para la puntuación en cursos y/o diplomas, se tomará en cuenta lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) En caso de que en el documento no se refleje el nombre completo de la persona certificada, se debe indicar el nombre completo en la relación de constancias y/o reconocimientos 2) Para efectos de la presentación de la propuesta se requieren copias simples 	<p>Al menos un recurso cuente con certificado de estudios de carrera técnica o licenciatura.</p> <p>Ambos recursos no acredite estudios de carrera técnica terminada o licenciatura.</p>	6	6	6	6	26
<p>Al menos acredite con constancias o reconocimientos que uno de los integrantes del equipo de trabajo cuenten con conocimientos respecto al servicio solicitado.</p> <p>No acredite que los recursos que integran el equipo de trabajo tengan conocimientos en el servicio solicitado.</p>		1	<p>Acredita con constancias o reconocimientos que todos los integrantes del Equipo de Trabajo cuenten con conocimientos respecto al servicio solicitado.</p>	Causal de Desachemiento	26	26	26	26	26

Handwritten mark in blue ink, possibly a signature or initials.

Handwritten mark in blue ink, possibly a signature or initials.

Handwritten mark in blue ink, possibly a signature or initials.

2.- Capacidad de Recursos Económicos y Equipamientos; Puntos máximos: 10		El licitante para acreditar este concepto deberá presentar:		- Acredita que sus ingresos brutos anuales son iguales al 20% del monto de la propuesta.		5		5		5	
a) Capacidad de recursos económicos	5	1) Copia simple de la declaración anual del ISR y del IVA correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior a la fecha de la publicación de la convocatoria, con la que acredite los ingresos brutos anuales obtenidos por la empresa, firmado y rubricado por el Representante Legal del licitante. El licitante para acreditar este concepto deberá presentar:	- No acredita sus ingresos - Presenta carta en papel membreado firmado por el representante legal, y cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados	Causa de Deschamamiento	5	5	5	5	5	5	5
b) Equipamiento	5	1) Carta en papel membreado, firmado por el representante legal del licitante donde asegure que proveerá a todo su personal de los equipos y suministros (computadora, papetería, software de monitoreo, etc. necesarios para el desempeño de sus funciones dentro de las instalaciones de la Secretaría durante la vigencia del proyecto. Mencionando además de que la Secretaría no será responsable del equipo y suministros que provea el licitante a su personal. Puntos máximos: 0.5	- Presenta carta en papel membreado firmado por el representante legal, y cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados	5	5	5	5	5	5	5	5
3.- Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%); Puntos máximos: 0.5		El licitante deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, para aquellos casos en los que la persona contratada presente alguna discapacidad, para el caso de personas con discapacidad física, mental o sensorial, se otorgará un puntaje de 0.5 por cada punto porcentual de la totalidad de la plantilla de empleados con discapacidad, hasta un máximo de 5%, cuando no se presente un porcentaje inferior a seis meses.		- No presenta la carta solicitada o bien no cumple con todos los requisitos solicitados	Causa de Deschamamiento	0.5	0	0	0	0	0
4.- Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionada directamente con la prestación del servicio; Puntos máximos: 0.25		Presentar constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con vigencia no mayor a cinco años. No se asignarán puntos en caso de que no se presente la documentación solicitada.		0.25	0	0	0	0	0	0	0
5.- Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género; Puntos máximos: 0.25		Presenta certificado		0.25	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DE PUNTOS		24		24	0	0	0	0	0	0	0

76

d

8.20

II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18 PUNTOS)

Se refiere a los contratos celebrados por el licitante o en los que haya participado con los cuales demuestre que cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios para proporcionar el servicio solicitado.

II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		Puntos máximos = 18						
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARAMETRO DE EVALUACION	PUNTOS POR GRUPO				
a) Experiencia	10	<p>Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes.</p> <p>Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de 1 año.</p> <p>Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 7 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Cada contrato y/o pedido no deberá tener una vigencia mínima de 7 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Dicha información será verificada en COMPRASNET (en caso de haber sido celebrados con alguna entidad del sector público), en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes.</p> <p>En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos y/o pedidos, la convocación dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentran en ese orden los puntos y en caso de no acreditar por lo menos 1 contrato y/o pedido, no le serán otorgados los puntos y será causal de descalificación.</p>	<p>Es el licitante que acredite más de 3 años de experiencia de acuerdo a lo solicitado</p> <p>Es el licitante que acredite 3 años</p> <p>No acredita experiencia por lo menos de 3 años</p> <p>Es el licitante que acredite al menos 2 contratos y/o pedidos.</p> <p>Es el licitante que acredite por lo menos 1 contrato y/o pedido.</p>	<p>10</p> <p>8</p> <p>0</p> <p>8</p> <p>4</p>	<p>Causal de Descalificación</p> <p>Causal de Descalificación</p>			
b) Especialidad	8	<p>Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes.</p> <p>Cada contrato y/o pedido deberá estar concluido su vigencia a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de 1 año.</p> <p>Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 7 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Dicha información será verificada en COMPRASNET (en caso de haber sido celebrados con alguna entidad del sector público), en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes.</p> <p>En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos y/o pedidos, la convocación dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentran en ese orden los puntos y en caso de no acreditar por lo menos 1 contrato y/o pedido, no le serán otorgados los puntos y será causal de descalificación.</p>	<p>No acredita por lo menos un contrato y/o pedido.</p>	<p>0</p>	<p>Causal de Descalificación</p>			
TOTAL DE PUNTOS:				18				

+

27

27

27

27

27

27

III.- PROPUESTA DE TRABAJO (12 PUNTOS)

Como parte de su proposición el licitante deberá incluir la metodología, plan de trabajo y esquema estructural para la prestación del servicio de acuerdo a las Especificaciones Técnicas.

RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL / SUBTOTAL	III. PROPUESTA DE TRABAJO Puntos máximos = 12	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS POR GRUPO
a) Metodología para la prestación del servicio.	6	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Para acreditar este punto el licitante deberá presentar los procesos a seguir para la ejecución del servicio solicitado, esto es, el detalle de los pasos utilizados para proporcionar el servicio de mantenimiento de áreas de precisión, condensadoras Chiller, UPS, planta de emergencia evaporadores, manejadores de aire, CCTV, mismo que se encuentran descritos en el punto 3.2 Actividades del Servicio, el cual deberá estar alineado a lo especificado en el Anexo Técnico.	Presentada. Será aquella metodología que cumpla con todos los aspectos solicitados y referidos. Presentada. Se presente la metodología incompleta o que no cumpla con todos los aspectos referidos y solicitados. Será causal de desechamiento en caso de que no se presente la metodología.	6 0 Causal de Desechamiento
b) Plan de trabajo propuesto por el licitante	4	El licitante deberá desarrollar el "Plan de Trabajo" conforme a lo señalado en el numeral 4. Entregables del servicio, en los tiempos establecidos en el numeral 5. Cronograma de Actividades descritos en el Anexo Técnico, indicando el inicio y fin, esfuerzo a realizar en horas hombre, y esfuerzo a realizar en Unidades de acuerdo a las fases, entregables y requerimientos funcionales y no funcionales especificados en el Anexo Técnico, considerando en cada una de las fases el personal involucrado, hitos y entregables. Dicho documento se presentará en formato libre y en papel membretado del licitante, y firmado por el Representante Legal.	Presentado. Será aquel plan de trabajo que cumpla con todos los aspectos solicitados y referidos. Presentado. Será aquel que presente el plan de trabajo incompleto o que no cumpla con el total de los aspectos referidos y solicitados. Será causal de desechamiento en caso de que no se presente el plan de trabajo.	4 0 Causal de Desechamiento
c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos	2	El licitante deberá presentar dos organigramas de todo el personal asignado al proyecto en papel membretado y firmado por el representante legal que utilizará en la prestación del servicio, especificando claramente sus roles y recursos humanos propuestos. Los organigramas se referirán a: 1) Estructura de todo grupo de trabajo. En caso de que los recursos ofertados sean sustituidos durante la vigencia del contrato, el licitante ganador deberá sustituirlos por otro recurso con los mismos perfiles, previa autorización del área de recursos humanos del contrato, de la manera que se garantiza el cumplimiento de los entregables en tiempo y forma. Adicionalmente se deberá presentar una matriz de escalamiento el cual deberá señalar el rol, puesto, teléfono y correo electrónico. Toda persona declarada en los organigramas deberá ser efectivamente asignada a la Secretaría de Salud, para las relaciones solicitadas en la presente convocatoria; es decir, todo el personal que los licitantes presenten en los organigramas deberá cumplir con los aspectos requeridos en los organigramas, deberá invariabilmente, salvo caso fortuito o de fuerza mayor, formar parte del equipo de trabajo que atenderá los requerimientos de la Secretaría.	Presentado. Será aquel esquema organizacional que incluya el organigrama solicitado y cumpla con todos los aspectos solicitados y referidos. En caso de que no se presente ambos organigramas ni cumplan con todos los aspectos solicitados y referidos	2 0 Causal de Desechamiento
TOTAL DE PUNTOS				12

AB

X

2

X

X

X

X

IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (6 PUNTOS)
 Se otorga de acuerdo al cumplimiento o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trata, que hubieran sido contratados por alguna dependencia, entidad.

IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Puntos máximos: 6 puntos						
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS POR GRUPO		
		<p>Copia de contratos y/o pedidos formalizados con personas físicas y/o privadas, mediante los cuales se acredite el cumplimiento satisfactorio de todas y cada una de las obligaciones establecidas en los mismos, en los cuales haya prestado los servicios de mantenimiento de áreas de predicción, condensadores Chiller, UPS, planta de emergencia, evaporadores, manipuladores de área, CCTV, los contratos y/o pedidos, deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. - Cada contrato y/o pedido deberá estar concluido la vigencia a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. - Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de un (6) meses. - Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 7 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. - Dicha información será verificada en caso de existir discrepancia en la información, no será aceptada. - En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos y/o pedidos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en esta situación. - Los contratos y/o pedidos presentados para acreditar este rubro, podrán ser los mismos que presente para acreditar el rubro de especialidad. - En caso de no acreditar por lo menos 1 contrato y/o pedido, no le serán otorgados los puntos y será causal de descalificación. 	<p>Es el licitante que acredite haber cumplido satisfactoriamente por lo menos un contrato.</p>	3		
Cumplimiento de Contratos.	6	<p>El cumplimiento de los contratos y/o pedidos formalizados y terminados con cualquier dependencia o entidad del gobierno federal, estatal y/o municipal, deberán estar acompañados con la copia del documento, mediante el cual se haga constar el cumplimiento del cumplimiento del contrato y/o pedido respectivo. Dicho documento deberá contener mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha de emisión. - Nombre y cargo del servidor público que firma el documento de cumplimiento del contrato y/o pedido. - Número de contrato y/o pedido. - Objeto del contrato y/o pedido. - Que indique que se han cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato y/o pedido. - Para el caso de contratos celebrados con alguna empresa del sector privado, se deberán presentar documento firmado por el cliente, que integre la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> - Nombre y cargo del cliente que firma el documento de cumplimiento del contrato y/o pedido. - Número de contrato y/o pedido. - Objeto del contrato y/o pedido. - Que indique que se han cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato y/o pedido. 	<p>No acredita por lo menos un contrato y/o pedido.</p>	Causal de Descalificación		
TOTAL DE PUNTOS				6		
TOTAL GENERAL				60	42	50
TOTAL GENERAL					46	44.6

Nota: para que una propuesta técnica sea considerada solvente, deberá tener una puntuación mínima de 45 puntos, de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación técnica.

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large 'X' and several illegible signatures.

Handwritten initials or signature at the bottom left of the page.

Fecha de elaboración: 11 de abril de 2019

Integro

Ing. Mauricio Díaz Rodríguez
Subdirector de Implementación y Mantenimiento

Validó

Ing. Juan Francisco Ferrás Mena
Director de Infraestructura Tecnológica

Autorizó

TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES
La presente hoja de firmas corresponde a Mecanismos de evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes del proyecto denominado "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA EL PANEL PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES (MDF - MAIN DISTRIBUTION FRAME) Y SUS PANELES DE DISTRIBUCIÓN DE TELECOMUNICACIONES (IDF - INTERMEDIATE DISTRIBUTION FRAME), PLANTA DE EMERGENCIA Y UPS"
Mtro. Camilo Oviedo Bautista c.oviedo@estmarmal.gob.mx

Handwritten marks and signatures in blue ink, including a large 'X' and other illegible marks.

